

ACTA No. 02
30 de agosto de 2022

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FOSCA PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 025 DEL 17 DE JULIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FOSCA

LISTA FINAL DE ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA

Que con fecha 26 de junio de 2023, se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Fosca – Cundinamarca con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Fosca para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 en Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE FOSCA”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de 7. Revisar los requisitos mínimos requeridos para el cargo presentados por los aspirantes. 11. Atender las reclamaciones presentadas en los términos y condiciones establecidos en la norma.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria Pública N° 001 de 2023 y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 025 de 17 de julio de 2023 " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Fosca Periodo 2024 – 2028" y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Convenio interadministrativo 001 de 2023, se procedió a revisar las reclamaciones presentadas por parte de los aspirantes y se dio su respectiva respuesta.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para el Concurso de Méritos Abierto proveer el cargo de Personero Municipal de Fosca, a continuación, se relaciona la lista final de admitidos:

LISTA FINAL DE ADMITIDOS

No	CODIGO	ESTADO
1	FOS1010AACA	Admitido
2	FOS1011ABCA	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

3	FOS1012ACCA	Admitido
4	FOS1013ADCA	Admitido
5	FOS1014AECA	Admitido
6	FOS1015AFCA	Admitido
7	FOS1016AGCA	Admitido
8	FOS1017AHCA	Admitido
9	FOS1018AICA	Admitido
10	FOS1019AJCA	Admitido
11	FOS1020AKCA	Admitido
12	FOS1021ALCA	Admitido
13	FOS1022AMCA	Admitido
14	FOS1023ANCA	Admitido
15	FOS1024AOCA	Admitido
16	FOS1025APCA	Admitido
17	FOS1027ARCA	Admitido
18	FOS1028ASCA	Admitido
19	FOS1030AUCA	Admitido
20	FOS1031AVCA	Admitido
21	FOS1032AWCA	Admitido
22	FOS1033AXCA	Admitido
23	FOS1034AYCA	Admitido
24	FOS1035AZCA	Admitido
25	FOS1036BACA	Admitido
26	FOS1037BBCA	Admitido
27	FOS1038BCCA	Admitido
28	FOS1039BDCA	Admitido

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los treinta (30) días de agosto del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**